



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

TRÁMITES PARA LA ATENCIÓN Y REGISTRO DE ACCESO A PERSONAS USUARIAS, DERIVADAS DE SOLICITUDES CIUDADANAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

La Fiscalía General del Estado, ubicada en el kilómetro 45.5, tablaje catastral 12648, Código Postal 97314 en Mérida, Yucatán, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados para acreditar su personalidad para los siguientes trámites:

- a) Registro para acceder a audiencias con el Fiscal General, los Vicefiscales y/o Directores de la Fiscalía General,
- b) Realizar el seguimiento de los procedimientos de atención, orientación y/o reportes relacionados con la gestión de diligencias derivadas de trámites y servicios que ofrecen las diferentes unidades administrativas de la institución,
- c) Llevar un registro de ingreso, para establecer comunicación en caso de que requiera ser localizado o notificado respecto al seguimiento de sus trámites de orientación.

Para las finalidades antes señaladas se recabarán los siguientes datos personales:

- Identificación oficial con fotografía;
- Nombre, primer y segundo apellido;
- Edad;
- Nacionalidad;
- Correo electrónico y
- Número telefónico (celular-teléfono fijo)

De forma adicional se podrá solicitar la siguiente información: motivo de la visita, nombre del servidor público al que se visita y/o la unidad administrativa que se visita, así como el número de carpeta de investigación.

Toda esta información es indispensable para el ingreso al inmueble; la identificación oficial le será devuelta una vez que registre su salida del edificio y haya entregado el gafete de uso interno que se le proporcione al ingreso. Con base en lo anterior, se podrá realizar la toma de datos de la credencial para votar del INE, pasaporte o cualquier documento oficial vigente que sea útil para la identificación y/o recolección de información necesaria para la orientación o seguimiento de su reporte o gestión de servicio.

El personal de atención ciudadana le podrá solicitar información para la orientación, reporte o seguimiento en la oficina de la Dirección de Atención Ciudadana, en las áreas de espera de las unidades de investigación y litigación u otras unidades administrativas, así como, resultado del contacto por llamadas telefónicas realizadas a la línea fija de atención, al número móvil 24/7, al



correo electrónico de la Dirección de Atención Ciudadana o del enlace de contacto de la página de internet de la Fiscalía General del Estado.

En el caso que la orientación o seguimiento de un reporte ciudadano, implique por alguna razón justificada, datos de personas menores de edad y/o personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, estos deberán ser aportados por una persona adulta que los acompañe en los términos de la representación legal prevista en la legislación civil que resulte aplicable, para lo cual se registrará con la clave NNA, género del menor o incapaz y la edad por rangos ya establecidos.

Los datos recolectados serán utilizados para contribuir a la debida atención, orientación y seguimiento de los reportes ciudadanos y para fines estadísticos y de control interno; los datos considerados como sensibles, se recabarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones I y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Requieren consentimiento del Titular?

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracciones II y V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

No	Si
X	

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los siguientes:

- ✓ Artículos, 6 apartado A; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ✓ Artículos 74, 75 y 76 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- ✓ Artículos 3, fracciones XXXIII y XXXIV, 10, 11, 12, 13, 67 y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, de conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025;
- ✓ Artículo 8, fracciones XXII, XXV, XXVI de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán;
- ✓ Artículo 57, del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, y
- ✓ Artículos 3 fracciones IV, V, XVIII; 7, 10 fracciones II y V, 11, apartado A, del Acuerdo 2.OG.1ª EXT.2024 por el que se expiden los Lineamientos de Seguridad Interna y de Acceso a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Transferencia de datos personales



Se informa que los datos recabados en los casos motivados por la naturaleza de las orientaciones y/o reportes derivados por las personas usuarias a la Dirección de Atención Ciudadana, puede ser transferida parcial o completamente a otras unidades administrativas vinculadas con los trámites o servicios de la Fiscalía General, así mismo, la información será utilizada para el procesamiento estadístico de la institución.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de Datos Personales?

1. Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, en el domicilio ubicado Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314,
2. Por teléfono (999)9303250 Extensión 41114 y 41376, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento,
3. A través de un escrito libre presentado en la Institución,
4. Por correo electrónico, a la cuenta: transparencia.fge@yucatan.gob.mx
5. Vía Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Portabilidad de Datos Personales

La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos electrónicos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de los datos personales; por tanto, el ejercicio del derecho a la portabilidad no es compatible con el tratamiento de datos personales y finalidades que se señalan en el presente aviso de privacidad.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía, ubicada en el Kilómetro 45.5, Tablaje 12648, Código Postal 97314, Mérida, Yucatán, México, o comunicarse al teléfono (999)930 32 50 extensiones 41114 y 41376 en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://fge.yucatan.gob.mx> y en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los asistentes a los eventos de capacitación.

Última Fecha de actualización del aviso de privacidad

20 de junio de 2025.